

FOPROLYD No. 11.03.2019

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día catorce de marzo del año dos mil diecinueve, asistieron: **Enilda Rosibel Flores de Rodríguez**, Presidenta Suplente de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Claudia Lissette Ancheta Ramírez**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Alex Rubén Gil Cosme**, como representante suplente por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, la Presidenta Suplente da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Acta N° 10.03.2019

3. Informe de Presidencia:

3.1 Capacitación sobre Ley de Procedimientos administrativos

3.2 Informe Jornada de acercamiento en San Francisco Menéndez, Ahuachapán

3.3 Solicitud de aprobación de Plan de Trabajo 2109 Convenio con PNUD

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG

5.2 Casos de ALFAES

5.3 Casos de AOSSTALGFAES:

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora

6.1 Informe de trabajo CTE, febrero 2019.

7. Punto Unidad de Auditoría Interna

7.1 Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna 2020.

8. Punto Unidad Financiera Institucional

8.1 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2020, para cancelación de prestaciones económicas de años anteriores.

9. Informe de Gerencia General

9.1 Punto Unidad Ambiental

9.1.1 Solicitud de autorización para cambio de integrante del Comité de Gestión Ambiental.

FOPROLYD No. 11.03.2019

9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

9.2.1 Solicitud de aprobación de términos de referencia, comisión de evaluación de ofertas y administradora de documentos contractuales para el proceso por modalidad de Libre Gestión No. 55/2019.

9.2.2 Solicitud para dejar sin efecto la orden de compra de bienes y servicios No. 1043 y solicitud de autorización para adjudicar el proceso a segunda

9.2.3 mejor oferta.

Acta de recomendación emitida por la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de Licitación Pública No. 02/2019.

9.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación

9.3.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos por entrega de medicamentos.

9.3.2 Solicitud de autorización para erogación de fondos servicios odontológicos.

9.3.3 Informe sobre actualización de pensiones, marzo 2019.

9.3.4 Plan de Atención para el Servicio de Recepción y Registro Constancias de Hoja de Vida a personas beneficiarias 2018.

9.3.5 Solicitud de autorización de Médico Especialista.

9.3.6 Aportes del Programa de Salud Mental en el enfoque de Género.

9.4 Punto Departamento de Créditos

9.4.1 Informe sobre créditos aprobados en el mes de febrero.

9.5 Punto Unidad Jurídica

9.5.1 Informe sobre reincorporación de pensionados IPSFA.

9.6 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (2)

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta N° 10.03.2019:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Capacitación sobre Ley de Procedimientos administrativos:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Informe Jornada de acercamiento en San Francisco Menéndez, Ahuachapán:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.3 Solicitud de aprobación de Plan de Trabajo 2109 Convenio con PNUD:

ACUERDO No. 155.03.2019: La Junta Directiva conforme a la propuesta presentada por la Jefa de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, mediante Memorándum Ref. /UPYR 34/2019, de fecha 13 de marzo de 2019, **ACUERDA:** Aprobar el Plan de Trabajo 2019 del Convenio con PNUD, adjunto a la presente acta, que contiene Resultados, Indicadores, Líneas de base, actividades y presupuesto, así como el Plan de Compras, la Matriz de Riesgo y Matriz de monitoreo, autorizando su presentación en la próxima reunión de la Junta Ejecutiva del Proyecto junto con el informe 2018. **COMUNÍQUESE.**

FOPROLYD No. 11.03.2019

4. Correspondencia Recibida:

ACUERDO No. 156.03.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5.2 Casos de ALFAES:

ACUERDO No. 157.03.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5.3 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

6.1 Informe de trabajo CTE, febrero 2019.

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto Unidad de Auditoría Interna:

7.1 Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna 2020:

ACUERDO No. 158.03.2019: Aprobar el Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al año 2020, adjunto a la presente Acta, en cumplimiento al Art. 33 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental. **COMUNÍQUESE.**

8. Punto Unidad Financiera Institucional:

8.1 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2020, para cancelación de prestaciones económicas de años anteriores:

ACUERDO No. 159.03.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9. Informe de Gerencia General

9.1 Punto Unidad Ambiental:

9.1.1 Solicitud de autorización para cambio de integrante del Comité de Gestión Ambiental.

ACUERDO No. 160.03.2019: Aprobar la incorporación al Comité de Gestión Ambiental de FOPROLYD, de la Licda. Graciela del Carmen Solano Cabrera, en sustitución del Dr. Mauro Antonio Iglesias Velásquez, justificado por las nuevas actividades y

FOPROLYD No. 11.03.2019

responsabilidades del Doctor Iglesias Velásquez, como Jefe del Departamento de Seguimiento y Control en Salud. **COMUNÍQUESE.**

9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

9.2.1 Solicitud de aprobación de términos de referencia, comisión de evaluación de ofertas y administradora de documentos contractuales para el proceso por modalidad de Libre Gestión No. 55/2019:

ACUERDO No. 161.03.2019: a) Aprobar los Términos de Referencia para el proceso por modalidad de Libre Gestión No.55/2019 denominado “**SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018**”; b) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el citado proceso; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Lic. Eberhardo Ottmaro Ethelwoldo Argueta Aguilera; Representante del solicitante: Licda. Elba Raquel Chinchilla Centeno; Analista Financiera: Licda. Karen Gemima Martínez Taura; Representante de UACI: Elizabeth Arias González; y para la función de experto en la materia, conforme a lo dispuesto en el art. 20 de la LACAP, se autoriza a la administración para que a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional se gestione el apoyo Interinstitucional de un profesional del Instituto de Previsión social de la Fuerza Armada; c) Nombrar como administradora de los documentos contractuales a la Licda. Elba Raquel Chinchilla Centeno, Colaboradora Administrativa de la Unidad Administrativa Institucional; y d) Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: “*No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa*”; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE.**

9.2.2 Solicitud para dejar sin efecto la orden de compra de bienes y servicios No. 1043 y solicitud de autorización para adjudicar el proceso a segunda mejor oferta:

ACUERDO No. 162.03.2019: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la valoración y solicitud de Jefatura del Departamento de Servicios Generales, contenida en Memorándum REF./DSG081/2019, **RESUELVE:** a) Dejar sin efecto la adjudicación del ítem 2 (5 llantas con medidas 550 R13, radial tubular, grabado doble servicio, 12 lonas, con válvula, marca MAXXIS), correspondiente a la orden de compra de bienes y servicios No. 1043, emitida a favor de CENTRO DE SERVICIO DOÑO, S.A. DE C.V., en el proceso de Libre Gestión No. 14/2019, considerando, que según lo informado por la Jefatura del Departamento de Servicios Generales, se ha verificado físicamente que por su altura y anchura no le quedan al vehículo para el

FOPROLYD No. 11.03.2019

cual fueron requeridas y que el adjudicatario CENTRO DE SERVICIO DOÑO, en aras de que la institución no se vea afectada, no tiene ningún inconveniente que se deje sin efecto y sin responsabilidad para ambas partes contratantes la adjudicación para este ítem, que es por un monto total de \$400.00 a razón de \$80.00 cada llanta; **b)** Adjudicar a R. NUÑEZ, S.A. DE C.V., el ítem 2: 5 llantas 175/70 R13 Radial, F-600/FR-380, 4 lonas 82T, Marca FIRESTONE, Origen Costa Rica, incluye válvula, por un monto total de \$275.00 a razón de \$55.00 cada una, considerando que, de acuerdo a ofertas recibidas para este proceso, es la segunda mejor opción para este ítem; y **c)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

9.2.3 Acta de recomendación emitida por la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de Licitación Pública No. 02/2019.

ACUERDO No. 163.03.2019: La Junta Directiva con base a lo recomendado por la Comisión de Evaluación de Ofertas relacionado a la Licitación Pública No. 02/2019, contenida en acta de las trece horas y treinta minutos del día doce de marzo de dos mil diecinueve, de la cual se adjunta copia que formará parte del presente acuerdo; **RESUELVE: I)** Adjudicar la Licitación Pública No. 02/2019 denominada “Suministro de Cupones para Canje de Combustible Diésel o Gasolina, para los Vehículos de FOPROLYD”, a la oferente Hilda Alicia Vásquez de Serrano, por un monto total de NOVENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 90,000.00), por el suministro de 9,000 Cupones canjeables por combustible Diésel o Gasolina regular o especial, a razón de Diez 00/100 dólares cada uno (US\$10.00); proveyendo además un descuento de US\$ 0.30 centavos de dólar por cupón consumido, haciéndolo efectivo por combustible al final de cada mes. **II)** Para los efectos contractuales se elaborare el Contrato respectivo, una vez la presente resolución quede firme; y **III)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

9.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

9.3.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos por entrega de medicamentos:

ACUERDO No. 164.03.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.3.2 Solicitud de autorización para erogación de fondos servicios odontológicos:

ACUERDO No. 165.03.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.3.3 Informe sobre actualización de pensiones, marzo 2019:

ACUERDO No. 166.03.2019:

FOPROLYD No. 11.03.2019

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.3.4 Plan de Atención para el Servicio de Recepción y Registro Constancias de Hoja de Vida a personas beneficiarias 2018:

ACUERDO No. 167.03.2019: Aprobar el Plan de Atención para el Servicio de Recepción y Registro de Constancia de Vida a Personas Beneficiarias Pensionadas de FOPROLYD año 2019, adjunto a la presente Acta, que tiene como objetivo facilitar a las personas beneficiarias pensionadas de FOPROLYD los mecanismos de acercamiento, atención y registro de los formularios de constancia de vida durante el mes de abril del año 2019. **COMUNÍQUESE.**

9.3.5 Solicitud de autorización de Médico Especialista:

ACUERDO No. 168.03.2019: La Junta Directiva con base en lo solicitado por la Jefatura del Departamento de Seguimiento y Control en Salud, en memorándum SYCS 127/2019, de fecha 12 de marzo de 2019, **RESUELVE:** **a)** Autorizar que la médica especialista en ginecología y obstetricia **Dra. Ana Celia Díaz de Uriarte**, con JVPM 3,928, se incorpore al banco de especialistas para realizar evaluaciones periciales y emitir dictamen de discapacidad a solicitantes y a personas beneficiarias de FOPROLYD, cuando este tipo de evaluación por especialidad sea requerido por alguna de las comisiones, y considerando que este tipo de requerimiento es poco frecuente, las gestiones de pagos de los servicios se realizarán por medio de Fondo Circulante; **b)** Ratificar lo actuado por la Administración en el caso de la solicitante **Neris Amanda López**, Exp. 36593, quien fue atendida por la Dra. Ana Celia Díaz de Uriarte, especialista en ginecología y obstetricia, el 8 de marzo de 2019 y que al momento se encuentra pendiente para pasar a la Comisión Técnica Evaluadora. **COMUNÍQUESE.**

9.3.6 Aportes del Programa de Salud Mental en el enfoque de Género:

Este punto será visto en la siguiente sesión de la Junta Directiva.

9.4 Punto Departamento de Créditos:

9.4.1 Informe sobre créditos aprobados en el mes de febrero:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

9.5 Punto Unidad Jurídica:

9.5.1 Informe sobre reincorporación de pensionados IPSFA:

ACUERDO No. 169.03.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.6 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (2):

FOPROLYD No. 11.03.2019

ACUERDO No. 170.03.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 13:30 p.m. del día 21 de marzo de 2019. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



ALEX RUBÉN GIL COSME
ISRI



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES



CLAUDIA LESSETTE ANCHETA RAMÍREZ
MINSAL



EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES



ENILDA ROSIBEL FLORES DE RODRÍGUEZ
PRESIDENTA SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA